

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
Teoría de la Educación
Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 01/07/2020)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 13/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Bases de la educación (Módulo2)	Teoría de la Educación	1º	1º	6	Básico
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Campus de Ceuta. Despacho 14 – Prof. Manuel López Ruiz		
Prof. Manuel José López Ruiz Correo electrónico: manuelj@ugr.es Departamento de Pedagogía Despacho: 14 Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta Campus Universitario de Ceuta					
			Primer semestre: Martes de 16:15 a 18.45 Jueves de 16.15 a 18.45 Segundo semestre: Martes de 16:15 a 18.45 Jueves de 16.15 a 18.45 Estos horarios pueden sufrir modificaciones. Pueden verse actualizados en: <u>https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/abbd19f7c9d8e7f029c40e8f393fdb86</u> .		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Análisis y construcción de la noción de Educación. Referentes sociopolíticos e históricos. Dimensiones de la Educación. Socioeconómica, política, personal. La dimensión social del sujeto y la educación. Diferentes narrativas de la educación y del progreso. Cambios socioeconómicos contemporáneos y su interacción con la educación. Crisis de la educación. Las nuevas condiciones de lo educativo en la sociedad actual y la necesidad de volver a pensar la educación. La condición globalizada de los sujetos. Educación y construcción del sujeto. Sistemas y subsistemas de educación formal, no-formal e informal. La cultura y la educación para la ciudadanía democrática. Necesidad de una nueva relación con el mundo de la vida. La Educación como acción práctica. Justicia social y derecho a la educación. La educación obligatoria de sujetos diferentes en una institución común. Implicaciones de los enfoques técnicos, práctico-reflexivo, crítico-transformadores.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

1.- TRANSVERSALES: CT1, CTn, CT2, CT5, CT8

2.- GENÉRICAS: CG1, CG2

Instrumentales: Comunicación oral y escrita en la lengua materna. Capacidad de organización y planificación.

Proyección práctica del conocimiento

Personales: Trabajo en equipo. Compromiso ético.

Sistémicas: Adaptación a nuevas situaciones. Motivación por la calidad.

3.- ESPECÍFICAS

Cognitivas (Saber): Comprender y re significar el concepto de educación. Identificar la acción y los procesos educativos. Acción-reflexión-acción, praxis y Teoría crítica de la educación. Interpretar, analizar e intervenir en la práctica educativa tanto en espacios formales, como no formales e informales. Orientar y legitimar la acción del educador-a social desde el conocimiento de los modelos teóricos y educativos. Conocer y comprender el interés de la PS en tanto que disciplina y cuerpo de saberes y como base de conocimientos para el desarrollo. Diferenciar las funciones y escenarios de la Pedagogía/Educación Social. Discernir los fundamentos teóricos de la educación y de su explicación científica de manera que se obtenga una visión sistémica y global de los mismos. Analizar los componentes y fases de todo proceso de enseñanza-aprendizaje, identificando la acción educativa de cada uno de los agentes que intervienen en él. Diferenciar espacios educativos formales, no formales e informales. Conocer diferentes espacios de intervención pedagógica. Conocer el conjunto de las Ciencias de la educación y la función de la Teoría de la educación



entre ellas.

Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Diseñar el perfil profesional del educador social y su desempeño resolutivo ante los retos demandados por la sociedad a la que se debe como profesional de la educación social. Aplicar las capacidades de análisis y síntesis. Proyectar los conocimientos teóricos en la práctica educativa. Identificar las acciones educativas que desarrollan los agentes que intervienen en todo proceso de educación. Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos inspirados en las bases teóricas de la Pedagogía/E Social.

Actitudinales (Ser): Esfuerzo y compromiso con el propio proceso de aprendizaje. Superación personal.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Precisar el concepto de educación.
- Caracterizar y diferenciar procesos educativos de los que no lo son.
- Analizar y comprender la educación como fenómeno complejo, explicando su funcionalidad y principales características.
- Describir los espacios y procesos educativos, como base para intervenir en la práctica. -Descubrir el impacto de la teoría en toda práctica educativa.
- Valorar la dignidad del ser humano planteando la libertad y la autonomía como elementos del desarrollo personal.
- Vincular los conocimientos teóricos con la práctica educativa y con su futura práctica profesional. Iniciarse de manera elemental en el diseño de intervenciones pedagógicas. -Conocer la Epistemología de las Ciencias de la Educación y situar entre ellas la Teoría de la Educación.
- Localizar y criticar fuentes bibliográficas y hemerográficas específicas de la materia, relacionando las mismas con la práctica educativa.
- Iniciarse de manera elemental en el diseño de intervenciones educativas.
- Exponer, mediante procedimientos analíticos y sintéticos, contenidos propios de la materia que el alumnado deberá tratar, además, dentro del marco de la tolerancia y el diálogo, desde un punto de vista crítico.
- Conducirse con una actitud reflexiva, tolerante, crítica y dialogante.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

I. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Tema 1. El concepto de educación. Tema 2. Dimensiones de la educación Tema 3. Los paradigmas en educación.

Tema 4. La educación como objeto de estudio científico. La Teoría de la Educación como saber pragmático. Los enfoques técnicos, práctico-reflexivo, crítico- transformadores.

Tema 5. La educación y sus contextos.

Tema 6. Problemas y tendencias de la educación. Leyes y reformas educativas.

Tema 7. Los discursos pedagógicos y la práctica educativa.

II. LA ACCIÓN Y LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

Tema 7. La educación como proceso.

Tema 8. La educación como práctica de la libertad.

III. SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN.

Tema 9. Educación formal, no formal e informal.

Tema10. Planificación y evaluación de la educación no formal.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Lectura de documentos.
- Talleres, seminarios y/o encuentros con expertos.
- Analizar situaciones prácticas y realizar las consiguientes propuestas de intervención.
- Observación, reflexión y análisis crítico tanto de documentos escritos, como en soporte audio y/o vídeo.
- Tutorías individuales y/o grupales (los alumnos preparan previamente la visita a la tutoría: preguntas, dudas, petición de orientaciones, etc.).



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Anaut, L. (2004) Sobre el sistema Amara Berri. Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Aznar, P. (coord.) (1999): *Teoría de la Educación. Un enfoque constructivista*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Cánovas, P. (1999) "Dimensiones de la educación" en Aznar, P. (Coord.) *Teoría de la Educación. Un enfoque constructivista*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- Cobos, C. y Moravec, W. (2011): Aprendizaje invisible. Libro pdf en red, en <http://www.aprendizajeinvisible.com/download/AprendizajeInvisible.pdf>. UBe Colección Transmedia
- XXI Colom Cañellas, A. (coord.) (1997): *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*, Barcelona, Ariel.
- Colom Cañellas, A. J. (1992): El saber de la Teoría de la Educación. Su ubicación conceptual, *Teoría de la Educación*, IV, 11-19.
- Delors, J (1996) *La educación encierra un tesoro*. Madrid, Unesco/Santillana.
- Freire, P. (2004): La educación como práctica de la libertad. Siglo XXI Editores. Argentina.
- García Aretio, L. (1989): *La educación. Teorías y conceptos. Perspectiva integradora*, Madrid, Paraninfo.
- García Carrasco, J. y García del Dujo, A. (1996): *Teoría de la Educación (I). Educación y acción pedagógica*, y (2001) (II). *Procesos primarios de formación del pensamiento y la acción*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Marchioni, M. (1997): *Comunidad, participación y desarrollo*, Teoría, metodología y práctica de la intervención comunitaria Madrid, Editorial Popular. Madrid.
- Naval Durán, C. (2008) *Teoría de la educación. Un análisis epistemológico*, Pamplona, EUNSA.
- Núñez Cubero, L. y Colom Cañellas, A. (2001): *Teoría de la Educación*.
- Núñez Cubero, L. y Romero Pérez, C. (2003): *Pensar la educación: Conceptos y opciones fundamentales*
- Santos, M. (2009) *La educación como búsqueda. Filosofía y Pedagogía*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Santos, M. A. (2006) *Arqueología de los sentimientos*. Buenos Aires, Argentina, Bonum.
- Sarramona, J. (2008): *Teoría de la Educación. Reflexión y normativa pedagógica*, Barcelona, Ariel.
- Sarramona, J., Vázquez, G. y Colom, A. (1998): *Educación no formal*, Barcelona, Ariel.
- Trilla, J. (1998): *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*, Barcelona, Ariel.
- Trujillo, F. (2012): *Propuesta para una escuela en el siglo XXI*, Madrid, Catarata.

ENLACES RECOMENDADOS

Blog de las promociones anteriores, con la misma URL de este año, a excepción del número de promoción.

<http://w10.bcn.es/APPS/edubidce/pubPortadaAc.do>

REDIE: Revista electrónica de investigación educativa <http://redie.ens.uabc.mx> Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad de Baja California (México). Semestral.

Revista de educación <http://www.revistaeducacion.mec.es/> Instituto de Evaluación, Ministerio de Educación y Ciencia (España). Cuatrimestral.



Revista Iberoamericana de Educación <http://www.rieoei.org/> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI. Cuatrimestral.

Teoría de la educación: Educación y cultura en la sociedad de la información <http://www3.usal.es/~teoriaeducacion/> Universidad de Salamanca (España). Semestral.

DIALNET .- Sistema abierto de información de revistas publicadas en castellano, documental, suscripciones, alertas, catálogos, tesis... Algunos documentos pueden descargarse completos.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador>

<https://www.educacion.es/portada.html>

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion.html>

Blog sobre educación y filosofía de la educación. Temas filosófico/pedagógicos permanentemente

http://youtu.be/3PUU0AZK_oo Aprendizaje invisible (Cobos, 2011)

<http://youtu.be/tbugPz0nMyk> La evaluación auténtica (Monereo, 2009)



ugr

Universidad
de Granada

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases magistrales.

Trabajo individual de los alumnos.

Grupo de diálogo.

Trabajo en grupo.

Lecturas y reseñas
críticas.

Talleres, seminarios y/o encuentros con expertos.

Proyecciones.

Tutorías individuales y/o grupales (los alumnos preparan previamente la visita a la tutoría: preguntas, dudas, petición de orientaciones, informes de progresos, exposiciones orales, etc.).

Se proporciona material de estudio y trabajo sobre el que se plantean interrogantes, se presentan documentos técnicos, textos para la reflexión personal y el debate en clase, etc.

Se realizan ejercicios y se utilizan cuestionarios, vídeos, proyectos, documentos, etc. como soporte sobre el que tiene lugar el análisis, la reflexión, la crítica, nuevas propuestas de trabajo por parte de los alumnos, alternativas de acción, elaboración de conclusiones personales, nuevas propuestas de trabajo, etc.

Todo el trabajo desarrollado en la asignatura se podrá seguir online en el sitio web periódicamente actualizado donde se recopilará la documentación, las incidencias y noticias de las sesiones, los trabajos, orientaciones...que se crea pertinente.



ugr

Universidad
de Granada

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

INSTRUMENTOS

Pruebas escritas.

Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), debates, representaciones...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.

Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura, nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de datos y bibliografía.

Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

Asistencia y participación en las sesiones teóricas y prácticas. Asistencia y participación en el blog de la asignatura.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, con validez en todo el territorio nacional.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Pruebas evaluativas escritas/orales: 60%

Actividades prácticas (individuales/grupales): 30%

Actitud general con respecto a la asignatura (participación y asistencia): 10%

1. Pruebas evaluativas escritas. En dichas pruebas se evaluarán los contenidos de la asignatura. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de febrero y/o extraordinaria de septiembre.
2. Actividades y trabajos prácticos del alumno/a. Integran las actividades prácticas, la participación activa en clase y la asistencia tanto a las clases teóricas como a las prácticas, a los seminarios y a las tutorías especializadas.



Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos.

Los alumnos que no hayan asistido a clase realizarán un examen teórico y práctico de los contenidos de la guía, y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial.

Es preciso supera el examen teórico para hacer media con las prácticas y demás puntuaciones. En la convocatoria extraordinaria de septiembre se hará uso exclusivo de las pruebas que en esta se desarrollen.



ugr

Universidad
de Granada

Evaluación Única Final

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán, generalmente, en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua, por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a la evaluación única final, consistente en una prueba única final, sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (20-05-13). Al respecto, dicha normativa establece que: “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quién dará traslado al profesorado correspondiente alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Aunando las vertientes anglosajona y germánica, la Teoría de la Educación es una materia fundamental cuyo sentido está en sus aplicaciones para comprender, analizar e intervenir en la práctica educativa tanto en espacios formales, como no formales e informales; plantea una visión holística e interdisciplinar del proceso educativo, introduciendo algunas claves básicas para comprende la disciplina científica y el rol profesional del educador social y educadores profesionales en general.

Esta asignatura cobra un desarrollo e importancia ajustado a las singularidades del contexto ceutí. Para el estudio de esta materia es muy conveniente la atención a las explicaciones teóricas, la asimilación de nuevos conceptos y la familiarización con un vocabulario preciso y los trabajos y discusiones en grupo. Por ello, las personas que no puedan asistir a las clases y actividades de forma habitual, deberán ponerse en contacto con el profesor a fin de ver la forma de compensar su falta de asistencia.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Primer semestre:

Martes de 16:15 a 18.45

Jueves de 16.15 a 18.45

Segundo semestre:

Martes de 16:15 a 18.45

Jueves de 16.15 a 18.45

Presencial

Google Meet y blog de la asignatura

Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Los bloques de contenidos se trabajarán siguiendo el blog que tiene establecida la asignatura en situaciones normalizadas de docencia presencial. En este blog, se detallará el contenido que ha de trabajar el alumnado (contenido que tendrá el alumnado desde el comienzo de la asignatura organizado por bloques y que será entregado en un dispositivo de memoria al comienzo de la docencia o mediante un enlace a servidor), se alojarán las explicaciones en vídeo de los conceptos y temas que presentan mayor dificultad para el trabajo individual por parte del alumnado, así como, las explicaciones, orientaciones y sugerencias para abordar el trabajo.

Las clases se harán de manera habitual respetando las medidas de seguridad de 1,5 metros (el plan de contingencia de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta así lo ha establecido para el 1er. Curso en el que se imparte esta materia) Si se interrumpiese las sesiones presenciales, se celebrarían las clases en el mismo horario y respetando la secuenciación de los bloques de contenidos teóricos, con la celebración de las sesiones por google meet, tanto en las de clases de grupo completo, como las de grupos reducidos. Lo que sí que sufrirá modificación será el contenido práctico de la asignatura, adaptándose a las circunstancias de contacto social que se produzcan. En el peor de los casos, no se harán trabajos de campo, y se sustituirán por un trabajo de componente más teórico.

Las videoconferencias se harán con google meet o similar. Estas videoconferencias, además de servir para impartir la materia, servirán resolver y explicar las dudas que surjan.

Se habilita un espacio en el blog para resolver las cuestiones o consultas específicas de cada contenido de trabajo



ugr

Universidad
de Granada

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Las medidas de evaluación se pueden resumir en:

-Evaluación presencial/no presencial a través de formularios de preguntas objetivas. Estos formularios pueden ir haciéndose a medida que se incorporen bloques de materia. Estas pruebas acumulan los contenidos evaluados con el fin de que si un alumno/a no ha podido realizar el formulario por circunstancias personales o técnicas sobrevenidas, pueda examinarse de los contenidos ya evaluados en futuras pruebas. Esto implica que cada examen incorporará la materia ya examinada y la nueva trabajada. La calificación final exigirá:

-en el caso de haber superado todas las pruebas: acogerse a la nota del examen objetivo final, o bien, acogerse a la media de todas las pruebas objetivas realizadas (según sea más beneficioso para el alumnado)

-en el caso de no haber superado todas las pruebas, se hará la media de todas las puntuaciones, siendo ésta la calificación final.

Las características de los tipos de pruebas son las que se detallan a continuación:

.Pruebas objetivas. Este tipo de pruebas utiliza la herramienta Google Forms que permite realizar pruebas online. Para la objetividad en esta prueba, sabiendo que hay muchos aspectos que hacen imposible que la evaluación no presencial sea totalmente objetiva, se ha limitado el tiempo de realización con el objetivo de que no pueda hacerse una consulta directa al material examinado. Este tiempo es adecuado en el caso de tener las respuestas claras, ya que el alumnado sólo ha de marcar respuestas ya expuestas en las preguntas. Los tipos de preguntas que se formulan son:

-preguntas de verdadero o falso.

-preguntas de opciones múltiples, en las que sólo hay una opción correcta.

-preguntas de verificación de casillas, en las que ante una cuestión hay más de una pregunta correcta.

(el alumnado sabe por el propio formulario qué preguntas tienen una solución y cuáles más de una)

*Si se hace presencial, el alumnado deberá traer un dispositivo para realizar la prueba mediante esta modalidad.

.Las preguntas de desarrollo. En cada bloque, se formularán una o dos cuestiones de redacción. Para la elaboración de estas preguntas el alumnado tendrá alrededor de una semana.

.Las grabaciones/exposición de contenidos. Algunos contenidos optarán por esta modalidad en lugar de las preguntas de desarrollo. Este formato exigirá al alumnado grabar una explicación/exposición de un bloque determinado, alojarlo en un servidor y facilitar el enlace al profesor. Para la realización de esta actividad, el alumnado contará con quince días, aproximadamente.

La calificación de la asignatura será la resultante de las pruebas objetivas:



- la media, en el caso de haber suspendido alguna de ellas;
- la media o calificación de la última prueba, en el caso de superar todas. En este último caso, se escogerá la opción que sea más beneficiosa para el alumnado.

El propio sistema de realización de las pruebas nos permite un **proceso de revisión de exámenes**. En el caso de realizar este examen de manera online, el alumnado, pasado unos 30 minutos de su realización, puede consultar sus puntuaciones en su propio formulario, comprobar las preguntas correctas e incorrectas y ver los errores cometidos. Se deshabilitará la presentación de resultados automáticos, debido a la proliferación de aplicaciones que vulneran las claves de los cuestionarios cuando incluyen respuestas codificadas. De este modo, una vez concluida las pruebas, es el docente el que introduce en la herramienta las claves de resolución de cada respuesta, evitando que haya sido el examen resuelto con herramientas técnicas. Cada prueba llevará una sesión formativa en la que se pondrán comprobar los contenidos que aún no se han asimilado correctamente, y que serán examinados, de nuevo, en la siguiente prueba.

El profesor, en cualquier momento del transcurso del período de docencia y evaluación, podrá establecer una comunicación directa con el alumnado (videoconferencia o tutoría presencial), por cualquier medio de los expuestos, con el fin de comprobar las cuestiones que no aparezcan claras en la evaluación del alumnado. Este procedimiento puede suponer la modificación de las calificaciones, siempre de acuerdo a una exposición clara y motivada, así como, dejando una copia grabada de este procedimiento al objeto de poder ser valorado posteriormente por otras personas, en el caso de reclamación por parte del alumnado.

Si algún alumno/a por motivos personales o técnicos no participa en el desarrollo no presencial de la asignatura, no realizando las pruebas objetivas y el resto del trabajo que se hayan realizado anterior a su incorporación, quedará exento de las pruebas objetivas realizadas con anterioridad, debido a que cada prueba integra los contenidos evaluados en la anterior. En este caso se le hará la media de las pruebas que, finalmente, realice. En ningún caso, quedará exento de las preguntas de desarrollo y/o explicaciones/exposiciones grabadas. Este trabajo lo tendrá que realizar como el resto de compañeros, y tendrá como plazo de entrega un día antes de la última prueba objetiva. De todo este proceso de evaluación se dejarán las **evidencias** (pruebas, trabajos ...) en formato digital.

ºConvocatoria Extraordinaria

Si el alumnado en este proceso de evaluación continua no consigue obtener un resultado satisfactorio, podrá realizar una convocatoria de evaluación extraordinaria. En este proceso de evaluación se someterá, únicamente, a la realización de una prueba objetiva de características similares a las descritas en los procedimientos de evaluación continua. Esta prueba versará sobre todo el temario trabajado. El resultado de esta prueba supondrá el 100% de la calificación final obtenida en estos procedimientos de evaluación extraordinarios.



El profesor, realizada la prueba, podrá establecer una comunicación directa con el alumnado, por medios expuestos, con el fin de comprobar las cuestiones que no aparezcan claras en este proceso de evaluación. Este procedimiento puede suponer la modificación de las calificaciones, siempre de acuerdo a una exposición clara y motivada, así como, dejando una copia grabada de este procedimiento al objeto de poder ser valorado, posteriormente por otras personas, en caso de reclamación por parte del alumnado.

De todo este proceso de evaluación se dejarán las **evidencias** en formato digital.

Evaluación Única Final

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán, generalmente, en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua, por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a la evaluación única final, consistente en una prueba única final, sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (20-05-13). Al respecto, dicha normativa establece que: “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quién dará traslado al profesorado correspondiente alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Primer semestre:
Martes de 16:15 a 18.45
Jueves de 16.15 a 18.45

Google Meet y blog de la asignatura
Correo electrónico.

Segundo semestre:



Martes de 16:15 a 18.45 Jueves de 16.15 a 18.45	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Los bloques de contenidos se trabajarán siguiendo el blog que tiene establecida la asignatura en situaciones normalizadas de docencia presencial. En este blog, se detallará el contenido que ha de trabajar el alumnado (contenido que tiene el alumnado desde el comienzo de la asignatura organizado por bloques y que será entregado con un enlace a un servidor), se alojarán las explicaciones en vídeo de los conceptos y temas que presentan mayor dificultad para el trabajo individual por parte del alumnado, así como, las explicaciones, orientaciones y sugerencias para abordar el trabajo. En el caso de tener que llevar a cabo este escenario, se celebrarán las clases en el mismo horario (a ser posible, o bien en una franja horaria donde haya mejor tránsito de datos) y respetando la secuenciación de los bloques de contenidos teóricos, con la celebración de las sesiones por google meet, tanto en las de clases de grupo completo, como las de grupos reducidos. Lo que sí que sufrirá modificación será el contenido práctico de la asignatura. En este caso no se harán trabajos de campo, y se sustituirán por un trabajo de componente más teórico. Las videoconferencias se harán con google meet o similar. Estas videoconferencias, además de servir para impartir la materia, servirán resolver y explicar las dudas que surjan. Se habilita un espacio en el blog para resolver las cuestiones o consultas específicas de cada contenido de trabajo	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Las medidas de evaluación se pueden resumir en: -Evaluación no presencial a través de formularios de preguntas objetivas. Estos formularios pueden ir haciéndose a medida que se incorporen bloques de materia. Estas pruebas acumulan los contenidos evaluados con el fin de que si un alumno/a no ha podido realizar el formulario por circunstancias personales o técnicas sobrevenidas, pueda examinarse de los contenidos ya evaluados en futuras pruebas. Esto implica que cada examen incorporará la materia ya examinada y la nueva trabajada. La calificación final exigirá: -en el caso de haber superado todas las pruebas: acogerse a la nota del examen objetivo final, o bien, acogerse a la media de todas las pruebas objetivas realizadas (según sea más beneficioso para el alumnado) -en el caso de no haber superado todas las pruebas, se hará la media de todas las puntuaciones,	



siendo ésta la calificación final.

Las características de los tipos de pruebas son las que se detallan a continuación:

.Pruebas objetivas. Este tipo de pruebas utiliza la herramienta Google Forms que permite realizar pruebas online. Para la objetividad en esta prueba, sabiendo que hay muchos aspectos que hacen imposible que la evaluación no presencial sea totalmente objetiva, se ha limitado el tiempo de realización con el objetivo de que no pueda hacerse una consulta directa al material examinado. Este tiempo es adecuado en el caso de tener las respuestas claras, ya que el alumnado sólo ha de marcar respuestas ya expuestas en las preguntas. Los tipos de preguntas que se formulan son:

- preguntas de verdadero o falso.
- preguntas de opciones múltiples, en las que sólo hay una opción correcta.
- preguntas de verificación de casillas, en las que ante una cuestión hay más de una pregunta correcta.

(el alumnado sabe por el propio formulario qué preguntas tienen una solución y cuáles más de una)

.Las preguntas de desarrollo. En cada bloque, se formularán una o dos cuestiones de redacción. Para la elaboración de estas preguntas el alumnado tendrá alrededor de una semana.

.Las grabaciones/exposición de contenidos. Algunos contenidos optarán por esta modalidad en lugar de las preguntas de desarrollo. Este formato exigirá al alumnado grabar una explicación/exposición de un bloque determinado, alojarlo en un servidor y facilitar el enlace al profesor. Para la realización de esta actividad, el alumnado contará con quince días, aproximadamente.

La calificación de la asignatura será la resultante de las pruebas objetivas:

- la media, en el caso de haber suspendido alguna de ellas;
- la media o calificación de la última prueba, en el caso de superar todas. En este último caso, se escogerá la opción que sea más beneficiosa para el alumnado.

El propio sistema de realización de las pruebas nos permite un **proceso de revisión de exámenes**. El alumnado, pasado unos 30 minutos de su realización, puede consultar sus puntuaciones en su propio formulario, comprobar las preguntas correctas e incorrectas y ver los errores cometidos. Se deshabilitará la presentación de resultados automáticos, debido a la proliferación de aplicaciones que vulneran las claves de los cuestionarios cuando incluyen respuestas codificadas. De este modo, una vez concluida las pruebas, es el docente el que introduce en la herramienta las claves de resolución de cada respuesta, evitando que haya sido el examen resuelto con herramientas técnicas. Cada prueba llevará una sesión formativa en la que se pondrán comprobar los contenidos que aún no se han asimilado correctamente, y que serán examinados, de nuevo, en la siguiente prueba.

El profesor, en cualquier momento del transcurso del período de docencia y evaluación, podrá establecer una comunicación directa con el alumnado (videoconferencia), por cualquier medio de los expuestos, con el fin de comprobar las cuestiones que no aparezcan claras en la evaluación del



alumnado. Este procedimiento puede suponer la modificación de las calificaciones, siempre de acuerdo a una exposición clara y motivada, así como, dejando una copia grabada de este procedimiento al objeto de poder ser valorado posteriormente por otras personas, en el caso de reclamación por parte del alumnado.

Si algún alumno/a por motivos personales o técnicos no participa en el desarrollo no presencial de la asignatura, no realizando las pruebas objetivas y el resto del trabajo que se hayan realizado anterior a su incorporación, quedará exento de las pruebas objetivas realizadas con anterioridad, debido a que cada prueba integra los contenidos evaluados en la anterior. En este caso se le hará la media de las pruebas que, finalmente, realice. En ningún caso, quedará exento de las preguntas de desarrollo y/o explicaciones/exposiciones grabadas. Este trabajo lo tendrá que realizar como el resto de compañeros, y tendrá como plazo de entrega un día antes de la última prueba objetiva. De todo este proceso de evaluación se dejarán las **evidencias** (pruebas, trabajos ...) en formato digital.

Convocatoria Extraordinaria

Si el alumnado en este proceso de evaluación continua no consigue obtener un resultado satisfactorio, podrá realizar una convocatoria de evaluación extraordinaria. En este proceso de evaluación se someterá, únicamente, a la realización de una prueba objetiva de características similares a las descritas en los procedimientos de evaluación continua. Esta prueba versará sobre todo el temario trabajado. El resultado de esta prueba supondrá el 100% de la calificación final obtenida en estos procedimientos de evaluación extraordinarios.

El profesor, realizada la prueba, podrá establecer una comunicación directa con el alumnado, por medios expuestos, con el fin de comprobar las cuestiones que no aparezcan claras en este proceso de evaluación. Este procedimiento puede suponer la modificación de las calificaciones, siempre de acuerdo a una exposición clara y motivada, así como, dejando una copia grabada de este procedimiento al objeto de poder ser valorado, posteriormente por otras personas, en caso de reclamación por parte del alumnado.

De todo este proceso de evaluación se dejarán las **evidencias** en formato digital.

Evaluación Única Final

Al alumnado acogido a Evaluación Única se le permitirá que pueda adaptar esta modalidad a la evaluación continua si las circunstancias lo permiten.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)





ugr

Universidad
de Granada